



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2023**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2023.

II. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de justificantes de gastos cuyos datos se expresan en anexo I y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar en el mismo anexo, por un importe total de **31.633,25** euros.

2.- Aprobación de la liquidación presentada por el concejal delegado de Turismo, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, referente a la asistencia a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2023, con el siguiente detalle:

Entrega a justificar:	13.000,00 €
Gastos varios:	-9.704,85 €
Diferencia:	3.295,15 €

Y, en consecuencia,

PRIMERO.- Aprobar los justificantes de gastos (tickets, facturas...) presentados, por importe de **9.704,85** euros, en concepto de gastos de asistencia a FITUR 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el reintegro del importe no justificado, mediante ingreso en la cuenta que el Ayuntamiento de Águilas tiene abierta en Cajamar, por importe de **3.295,15** euros.

3.- Transferencia a la cuenta corriente de la Junta de Compensación del P.P. SUP CH-2 La Loma II el importe de **29.311,96** euros, contabilizado en el concepto no presupuestario **320122 JUNTA COMP. PLAN PARCIAL SUP-CH2 LOMA II** con el número de operación 32022100240, correspondiente a la liquidación n.º 003202105700001 girada por este Ayuntamiento a la mercantil **Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.** por deudas no tributarias, cuotas de urbanización del Plan Parcial La Loma II.

4.- Transferencia de la cantidad de **181.187,83** euros a la concesionaria del servicio, la mercantil Hidrogea S.A., para sufragar gastos de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de este municipio, que actualmente figura contabilizado en el concepto no presupuestario **320500 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**, con los números de operación 32022103884, 32022103907 y 32022103938, con fecha 16 de diciembre de 2022, y 32022103940, 32022103941 y 32022103942, con fecha 30 de diciembre de 2022.

III. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Recepción de la obra ejecutada de vial-escalera para acceso a la calle Sánchez Fortún, desde la explanada del Puerto, conforme al 'Proyecto básico y ejecución de trazado vial en Explanada del Puerto'.



2.- Concesión de licencia municipal de obras y de actividad para adaptación y ampliación de nave de uso industrial a pub con música en el inmueble sito en calle Explanada del Muelle, n.º 12.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta que eleva a la Junta de Gobierno Local doña María Dolores García Albarracín, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, de fecha 20 de enero de 2023, consistente en:

- a) Aprobación de un nuevo Protocolo de gestión de colonias felinas urbanas del Ayuntamiento de Águilas, cuyo objetivo es definir los criterios y condiciones que han de cumplirse para la gestión mediante el método CER (captura-esterilización-retorno) de las colonias controladas de gatos urbanos en la ciudad de Águilas, atendiendo a criterios sanitarios y de normativa, en los términos del texto que ha sido transcrito.
- b) Aprobación de un acuerdo para el establecimiento de los precios a aplicar a los servicios prestados por actuaciones veterinarias realizadas a instancias del Ayuntamiento de Águilas, en los términos del texto que ha sido transcrito.
- c) Aprobación de un nuevo convenio de colaboración entre la Asociación 'Proyecto CES Águilas' y las clínicas veterinarias de la localidad, para la esterilización y control de los animales de las diferentes colonias ya establecidas y de las futuras.

2.- Autorización de la renovación del contrato de la primera anualidad suscrito con el emprendedor autónomo don Pedro Muñoz Carrasco, para la nave número 8 del Vivero de Empresas, y que seguirá dedicándose al comercio mayorista de productos alimenticios y bebidas.

3.- Autorización de la renovación del contrato de la primera anualidad a la empresa Servimar Águilas S. Coop., representada por doña Caridad Rodríguez Díaz, para el despacho número 2 del Vivero de Empresas, y que seguirá dedicándose al control de accesos, multiservicios, servicios auxiliares y mudanzas.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.660,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **268,82** euros.